

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



Excluidos y vulnerables, los indígenas y pueblos tribales exigen sus derechos. Autor: FCL Publicado: 21/09/2017 | 06:52 pm

Agencia de la ONU defiende a pueblos originarios

El 15 por ciento de los pobres del mundo son pueblos indígenas y tribales

Publicado: Viernes 31 marzo 2017 | 09:42:30 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

Ginebra, marzo 31.— Pueblos indígenas y tribales representan casi el 15 por ciento de los pobres a escala mundial y son especialmente vulnerables a la discriminación y la exclusión, estimó la OIT, en reclamo a las transnacionales.

Por primera vez desde su adopción en 1989, el convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre esos pueblos (No. 169) fue incluido en días recientes en un pronunciamiento sobre las compañías multinacionales y la política social, la llamada Declaración EMN (Empresas multinacionales).

Ello señala la pertinencia de que Gobiernos, interlocutores sociales, empresas nacionales y multinacionales aborden en sus políticas, estrategias y prácticas las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas, señaló este viernes Martin Oelz, especialista principal de la OIT en igualdad y no discriminación, dijo PL.

Los indígenas, subrayó, enfrentan dificultades específicas para acceder a educación de calidad, trabajo decente y protección social; además, figuran entre los más afectados por el cambio climático y la expropiación de tierras.

Según recordó, el Convenio 169 de la OIT es el único tratado internacional abierto a la ratificación que se dedica de manera específica a los derechos de los indígenas, y hasta ahora cuenta con el respaldo de 22 países, 14 de ellos de América Latina.

Mientras la Declaración EMN es el único instrumento global adoptado de forma tripartita por Gobiernos, empleadores y trabajadores con el objetivo de fomentar la contribución empresarial al desarrollo socioeconómico y al objetivo mundial de empleo decente, destacó la fuente.

Esta versión revisada de la Declaración EMN enriqueció su contenido al abordar prioridades como la igualdad de oportunidades y de trato, el trabajo forzoso, la transición de la economía informal a la formal, la seguridad social, la seguridad y la salud en el trabajo y las relaciones profesionales, opinó Oelz.

El texto, agregó el experto, hace un llamado a las empresas multinacionales a respetar los derechos humanos y a evaluar las consecuencias negativas de sus propias actividades o como resultado de las relaciones comerciales, agrega Prensa Latina.

A la luz del Convenio 169, los Estados están en el deber de contemplar las opiniones de los indígenas en lo concerniente a medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlos directamente; sin embargo, alertó la OIT, uno de los principales desafíos continúa siendo la falta de mecanismos sólidos para tales consultas.

Es de esperar que la Declaración EMN ofrezca a los países con pueblos indígenas y tribales mayores oportunidades para el crecimiento inclusivo y el desarrollo económico local mediante leyes y políticas adecuadas, prácticas corporativas responsables y mecanismos de diálogo eficaces, indicó la agencia de Naciones Unidas.

<http://www.juventudrebelde.cu/internacionales/2017-03-31/agencia-de-la-onu-defiende-a-pueblos-originarios>